

ORIENTACIONES PARA LA CONCRECIÓN DEL PLAN DE APOYO EDUCATIVO AL ALUMNADO INMIGRANTE EN LOS CENTROS.

Curso 2009/2010

La realidad socioeducativa actual ha llevado a plantearse a la Consejería de Educación la necesidad de reforzar medidas de actuación que apoyen la escolarización del alumnado inmigrante, con el fin de conseguir su integración escolar y social en el grupo de iguales y en el centro en el que está escolarizado, siguiendo los principios de normalización, integración e inclusión.

Dentro del marco de cooperación entre la Junta de Extremadura y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se recogen las medidas prioritarias de actuación con la población inmigrante, destacándose entre ellas las relacionadas con el ámbito educativo, en base a las cuales se han determinado las líneas específicas de trabajo desarrolladas por la Consejería de Educación dentro del Plan de Apoyo al Alumnado Inmigrante.

La incorporación a los centros que escolarizan un significativo número de alumnado inmigrante de un profesional específico de apoyo, va a permitir reforzar todas las actuaciones que se desarrollan en los mismos y añadir aquellas que se consideren imprescindibles, orientadas todas ellas a prevenir y/o compensar las dificultades del alumnado inmigrante escolarizado en el centro.

Con el fin de dar uniformidad al diseño de estas actuaciones, los centros contextualizarán el marco general a su realidad educativa, definiendo las acciones concretas que van a llevar a cabo, favoreciendo el desarrollo de valores como la equidad, el respeto a la diferencia, la solidaridad y la tolerancia.

Las actuaciones del centro se centrarán en los siguientes aspectos:

- Programas de acogida educativa: Información, orientación y acompañamiento para el acceso y la integración del alumnado inmigrante en el centro educativo. Actuaciones que se concretan en el **Plan de Acción Tutorial** con implicación de la Comunidad Educativa y en colaboración con Servicios Sociales, Ayuntamiento, etc...

- Prevención, control y seguimiento del absentismo escolar: Actuaciones concretas referidas al alumnado inmigrante y recogidas en el **Plan de Absentismo del Centro**.

- Desarrollo de un Programa de Refuerzo Educativo dirigido específicamente al alumnado inmigrante y orientado al apoyo y la compensación educativa, favoreciendo el aprendizaje de la lengua de acogida y garantizando la adquisición de competencias básicas de forma que se solventen los desfases curriculares y se favorezca la inmersión socioeducativa del alumnado destinatario. Este Plan de Refuerzo estará incluido en el **Plan de Atención a la Diversidad** que ya tiene elaborado el centro.
En este sentido es importante señalar cuatro aspectos importantes:
 - * Detectar las necesidades reales del alumnado inmigrante escolarizado en el centro, tanto de carácter académico como psicosocial.
 - * Concretar las actuaciones y actividades que se van a realizar, sin olvidar el carácter inclusivo de las mismas.
 - * Priorizar y secuenciar dichas actuaciones. Temporalizar.
 - * Hacer un seguimiento, explicitando qué, cómo, cuando y quienes lo realizarán.

- Promoción de la Convivencia Intercultural a través del **Plan de Convivencia** del Centro, en el documento “**Compromiso de las Familias con la Educación de sus hijos**” y en el **Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF)**.

- Información y orientación al alumnado inmigrante y a sus familias de las enseñanzas no obligatoria, así como del futuro académico y profesional del alumnado. Elaboración de materiales específicos de carácter divulgativo, informativo, didáctico...
- Fomento de actuaciones coordinadas entre el centro y su entorno, desarrollando programas de educación en valores, programas socioeducativos, e impulsando la participación en actividades de educación no formal y extracurriculares.
- Impulsar las Escuelas de Padres como espacio de formación, conocimiento de las diferentes culturas y promoción de la convivencia.

Cáceres, 15 de septiembre de 2009